



RESOLUCIÓN CS N° 069/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, **27 MAR 2002**

Expediente N° 8.170/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Cristina PRETI solicita se autorice el reconocimiento del Curso correspondiente al Concurso N° 129/97 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para el Profesorado de Matemática - Plan 97, y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud cuenta con el visto bueno del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a través de la Resolución N° 413/01.

Que este Cuerpo comparte los fundamentos plasmado por el Consejo Directivo en el citado acto administrativo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Desapcho N° 19/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Segunda Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Tener por aprobado el Proyecto de reconocimiento del Curso correspondiente al Concurso N° 129/97 del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, como parte de la Carrera de grado del Profesorado en Matemática, Plan 1997, a aquellos graduados del Nivel Superior Universitario y No Universitario que hayan aprobado la totalidad de sus módulos y cuyas carreras de origen se especifican en el Anexo I de la Resolución emanada del Consejo Directivo de la mencionada Facultad N° 413/01.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Exactas, Sedes Regionales, Secretarías y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR